

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 324
RAD. No. 765204003007-2019-00231-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).-

Como quiera que se encuentra pendiente de aprobar la liquidación de costas de la cual se le corrió traslado y las partes no hicieron pronunciamiento se procederá a aprobar las mismas.

Sin más comentarios, el Despacho,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas efectuada por el despacho.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

Ana Rita Gomez Corrales
ANA RITA GOMEZ CORRALES



DTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DDA: MARTHA ISABEL ALDANA ARIZA
KAP

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE
SECRETARÍA

Palmira, Valle 29 MAR 2022.

Notificado por anotación en ESTADO No. 035 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO